1	Sobre 1 - Habilitante y técnico	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES Ver numeral 19.1. de los estudios previos	
1.1.1	CAPACIDAD JURÍDICA. Ver numeral 19.1.1. de los Estudios Previos.	
1.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FORMATO No. 1	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FORMATO No. 1)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FORMATO No. 1'.	
1.1.1.2	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. PERSONA NATURAL. a) Certificado de Registro Mercantil en original, con una antelación no mayor a Treinta (30) días, contados retroactivamente desde la fecha de presentación de la oferta. b) La actividad económica del proponente debe tener relación con el objeto a contratar en la presente invitación, así mismo el proponente debe demostrar que su constitución sea mínima de un (1) año. PERSONA JURÍDICA. a) Certificado de Existencia y Representación Legal, la fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. b) El objeto social y/o actividad económica del proponente debe tener relación con el objeto a contratar en la presente invitación, así mismo el proponente debe demostrar que su constitución sea mínima de un (1) año y su duración no inferior a la duración del contrato y un (01) año más	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. PERSONA NATURAL. a) Certificado de Registro Mercantil en original, con una antelación no mayor a Treinta (30) días, contados retroactivamente desde la fecha de presentación de la oferta. b) La actividad económica del proponente debe tener relación con el objeto a contratar en la presente invitación, así mismo el proponente debe demostrar que su constitución sea mínima de un (1) año. PERSONA JURÍDICA. a) Certificado de Existencia y Representación Legal, la fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. b) El objeto social y/o actividad económica del proponente debe tener relación con el objeto a contratar en la presente invitación, así mismo el proponente debe demostrar que su constitución sea mínima de un (1) año y su duración no inferior a la duración del contrato y un (01) año más)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. PERSONA NATURAL. a) Certificado de Registro Mercantil en original, con una antelación no mayor a Treinta (30) días, contados retroactivamente desde la fecha de presentación de la oferta. b) La actividad económica del proponente debe tener relación con el objeto a contratar en la presente invitación, así mismo el proponente debe demostrar que su constitución sea mínima de un (1) año. PERSONA JURÍDICA. a) Certificado de Existencia y Representación Legal, la fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. b) El objeto social y/o actividad económica del proponente debe tener relación con el objeto a contratar en la presente invitación, así mismo el proponente debe demostrar que su constitución sea mínima de un (1) año y su duración no inferior a la duración del contrato y un (01) año más'.	
1.1.1.3	CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. a) Acreditar la existencia mediante documento de constitución suscrito por todos los integrantes (FORMATO No. 2). b) Acreditar que el objeto social de los miembros tenga relación con el objeto a contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. a) Acreditar la existencia mediante documento de constitución suscrito por todos los integrantes (FORMATO No. 2). b) Acreditar que el objeto social de los miembros tenga relación con el objeto a contratar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. a) Acreditar la existencia mediante documento de constitución suscrito por todos los integrantes (FORMATO No. 2). b) Acreditar que el objeto social de los miembros tenga relación con el objeto a contratar.'.	
1.1.1.4	Personas Jurídicas Privadas Extranjeras y Personas Naturales Extranjeras. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que presenten propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo (30) días de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y deberá la sociedad tener como mínimo una vigencia igual a la del plazo del contrato y un año más contado desde la fecha de liquidación de este.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Personas Jurídicas Privadas Extranjeras y Personas Naturales Extranjeras. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que presenten propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo (30) días de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y deberá la sociedad tener como mínimo una vigencia igual a la del plazo del contrato y un año más contado desde la fecha de liquidación de este.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Personas Jurídicas Privadas Extranjeras y Personas Naturales Extranjeras. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, que presenten propuesta deberán adjuntar a la misma el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo (30) días de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y deberá la sociedad tener como mínimo una vigencia igual a la del plazo del contrato y un año más contado desde la fecha de liquidación de este.'.	
1.1.1.5	ENTES DE CONTROL: a) Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría). b) Antecedentes Fiscales (Contraloría). c) Antecedentes Judiciales (Policía). d) Registro Nacional de Medidas Correctivas. El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión los certificados de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), Antecedentes Fiscales (Contraloría), Antecedentes Judiciales (Policía). Al tenor del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del Código de la Policía Nacional, el SENA verificará que el proponente y cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, según el caso, no se encuentren incluidos en el Registro Nacional de Medidas Correctivas Policía (RNMC).	Esta pregunta requiere anexar documentos (ENTES DE CONTROL: a) Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría). b) Antecedentes Fiscales (Contraloría). c) Antecedentes Judiciales (Policía). d) Registro Nacional de Medidas Correctivas. El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión los certificados de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), Antecedentes Fiscales (Contraloría), Antecedentes Judiciales (Policía). Al tenor del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del Código de la Policía Nacional, el SENA verificará que el proponente y cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, según el caso, no se encuentren incluidos en el Registro Nacional de Medidas Correctivas Policía (RNMC).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ENTES DE CONTROL: a) Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría). b) Antecedentes Fiscales (Contraloría). c) Antecedentes Judiciales (Policía). d) Registro Nacional de Medidas Correctivas. El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión los certificados de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), Antecedentes Fiscales (Contraloría), Antecedentes Judiciales (Policía). Al tenor del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, del Código de la Policía Nacional, el SENA verificará que el proponente y cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, según el caso, no se encuentren incluidos en el Registro Nacional de Medidas Correctivas Policía (RNMC).'.	
1.1.1.6	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL.Seguridad Social para Personas Naturales:Para el caso de personas Naturales, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (ó certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el FORMATO No. 3 "Certificación aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de Persona Natural".Seguridad Social para Personas Jurídicas:El	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL.Seguridad Social para Personas Naturales:Para el caso de personas Naturales, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (ó certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el FORMATO No. 3 "Certificación aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de Persona Natural".Seguridad Social para Personas Jurídicas:El proponente deberá

	proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podra hacer uso del modelo que se adjunta en el FORMATO No. 3 "Certificación aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de Persona Jurídica".	presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podra hacer uso del modelo que se adjunta en el FORMATO No. 3 "Certificación aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de Persona Jurídica".)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL.Seguridad Social para Personas Naturales:Para el caso de personas Naturales, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión (ó certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente) (y riesgos cuando corresponda). Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el FORMATO No. 3 "Certificación aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de Persona Natural".Seguridad Social para Personas Jurídicas:El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podra hacer uso del modelo que se adjunta en el FORMATO No. 3 "Certificación aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de Persona Jurídica".'.	
1.1.1.7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. La expedición de este documento no puede ser superior a los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. La expedición de este documento no puede ser superior a los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. La expedición de este documento no puede ser superior a los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección'.	
1.1.1.8	CERTIFICACION BANCARIA: El proponente, persona natural o jurídica deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato. La certificación no debe ser superior a 30 días.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACION BANCARIA: El proponente, persona natural o jurídica deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato. La certificación no debe ser superior a 30 días.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACION BANCARIA: El proponente, persona natural o jurídica deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelará el valor del contrato. La certificación no debe ser superior a 30 días.'.	
1.1.1.9	CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Elaborada en papel membreteado de la empresa y suscrita en forma original por el representante legal. FORMATO No. 4.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Elaborada en papel membreteado de la empresa y suscrita en forma original por el representante legal. FORMATO No. 4.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Elaborada en papel membreteado de la empresa y suscrita en forma original por el representante legal. FORMATO No. 4.'.	
1.1.1.10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O PACTO DE TRANSPARENCIA: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 5, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para proceder con la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O PACTO DE TRANSPARENCIA: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 5, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para proceder con la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O PACTO DE TRANSPARENCIA: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 5, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para proceder con la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales'.	
1.1.1.11	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia contenido en el FORMATO No. 6, en el cual constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE TRANSPARENCIA: Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia contenido en el FORMATO No. 6, en el cual constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PACTO DE TRANSPARENCIA: Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia contenido en el FORMATO No. 6, en el cual constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.'.	
1.1.1.12	CERTIFICACIÓN DONDE SE ACREDITE SI CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO: Si el proponente tiene personal vinculado laboralmente en condiciones de discapacidad, por lo menos con un mínimo del 10% de sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la ley 361 de 1997, deberán acreditar con la oferta el certificado expedido por la Oficina del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por los menos un (1) año de anterioridad. Adicionalmente deberá certificar que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DONDE SE ACREDITE SI CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO: Si el proponente tiene personal vinculado laboralmente en condiciones de discapacidad, por lo menos con un mínimo del 10% de sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la ley 361 de 1997, deberán acreditar con la oferta el certificado expedido por la Oficina del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por los menos un (1) año de anterioridad. Adicionalmente deberá certificar que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' CERTIFICACIÓN DONDE SE ACREDITE SI CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO: Si el proponente tiene personal vinculado laboralmente en condiciones de discapacidad, por lo menos con un mínimo del 10% de sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la ley 361 de 1997, deberán acreditar con la oferta el certificado expedido por la Oficina del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados	

	con por los menos un (1) año de anterioridad. Adicionalmente deberá certificar que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.'.	
1.1.1.13	CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje. Si tiene más de 15 trabajadores debe aportar cuota de aprendiz. Presentar carta mediante la cual certifique que cumple con la cuota de aprendizaje y la cantidad de trabajadores que tiene la empresa. En caso de que no tenga más de 15 trabajadores, manifestar por escrito dicha situación e identificar la cantidad de trabajadores con los que cuenta el proveedor.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje. Si tiene más de 15 trabajadores debe aportar cuota de aprendiz. Presentar carta mediante la cual certifique que cumple con la cuota de aprendizaje y la cantidad de trabajadores que tiene la empresa. En caso de que no tenga más de 15 trabajadores, manifestar por escrito dicha situación e identificar la cantidad de trabajadores con los que cuenta el proveedor.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje. Si tiene más de 15 trabajadores debe aportar cuota de aprendiz. Presentar carta mediante la cual certifique que cumple con la cuota de aprendizaje y la cantidad de trabajadores que tiene la empresa. En caso de que no tenga más de 15 trabajadores, manifestar por escrito dicha situación e identificar la cantidad de trabajadores con los que cuenta el proveedor.'.	
1.1.1.14	PREVALENCIA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Los proponentes deberán certificar y declarar que, al momento de presentar su propuesta, que ni él, ni sus directivos y el equipo de trabajo con que ejecutará los servicios a contratar, se encuentran incursos en conflictos de interés. (Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015).	Esta pregunta requiere anexar documentos (PREVALENCIA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Los proponentes deberán certificar y declarar que, al momento de presentar su propuesta, que ni él, ni sus directivos y el equipo de trabajo con que ejecutará los servicios a contratar, se encuentran incursos en conflictos de interés. (Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PREVALENCIA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Los proponentes deberán certificar y declarar que, al momento de presentar su propuesta, que ni él, ni sus directivos y el equipo de trabajo con que ejecutará los servicios a contratar, se encuentran incursos en conflictos de interés. (Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015).'.	
1.1.1.15	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los proponentes deberán certificar y declarar que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el artículo 8 y siguiente de la Ley 80, ley 1150, Ley 1474 y demás normas complementarias, para tal fin deberán presentar declaración bajo la gravedad de juramento de no encontrarse en tal situación. En el caso 50 GCCON-F-046 V.02 de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá declarar la misma situación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los proponentes deberán certificar y declarar que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el artículo 8 y siguiente de la Ley 80, ley 1150, Ley 1474 y demás normas complementarias, para tal fin deberán presentar declaración bajo la gravedad de juramento de no encontrarse en tal situación. En el caso 50 GCCON-F-046 V.02 de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá declarar la misma situación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los proponentes deberán certificar y declarar que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el artículo 8 y siguiente de la Ley 80, ley 1150, Ley 1474 y demás normas complementarias, para tal fin deberán presentar declaración bajo la gravedad de juramento de no encontrarse en tal situación. En el caso 50 GCCON-F-046 V.02 de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá declarar la misma situación.'.	
1.1.1.16	MULTAS Y SANCIONES: El proponente deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento de que no ha sido sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la selección, o en su defecto informar la multa o sanción, con las entidades respectivas: (indicar el nombre de cada entidad). (En caso de consorcios o uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes). El oferente debe adjuntar en su propuesta esta certificación, en donde manifiesta si cumple con dicho requerimiento habilitante. Nota 1: Igualmente todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el ministerio de la Protección Social, no podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día ante la Regional respectiva del SENA, previo al cierre del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (MULTAS Y SANCIONES: El proponente deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento de que no ha sido sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la selección, o en su defecto informar la multa o sanción, con las entidades respectivas: (indicar el nombre de cada entidad). (En caso de consorcios o uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes). El oferente debe adjuntar en su propuesta esta certificación, en donde manifiesta si cumple con dicho requerimiento habilitante. Nota 1: Igualmente todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el ministerio de la Protección Social, no podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día ante la Regional respectiva del SENA, previo al cierre del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'MULTAS Y SANCIONES: El proponente deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento de que no ha sido sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la selección, o en su defecto informar la multa o sanción, con las entidades respectivas: (indicar el nombre de cada entidad). (En caso de consorcios o uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes). El oferente debe adjuntar en su propuesta esta certificación, en donde manifiesta si cumple con dicho requerimiento habilitante. Nota 1: Igualmente todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el ministerio de la Protección Social, no podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día ante la Regional respectiva del SENA, previo al cierre del proceso.'.	
1.1.1.17	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Se requiere al proponente la autorización para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento. (FORMATO No. 7)	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Se requiere al proponente la autorización para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento. (FORMATO No. 7))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Se requiere al proponente la autorización para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento. (FORMATO No. 7)'.	
1.1.2	CAPACIDAD TÉCNICA. Ver numeral 19.1.2. de los Estudios Previos.	
1.1.2.1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: De conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra eficiente que Indica: "La experiencia es un requisito habilitante". Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar mínimo dos (02) contratos y máximo tres (03) que cumplan los siguientes requisitos: - El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y deben estar ejecutados, terminados y/o liquidados. - La suma de los dos (02) o tres (03) contratos debe dar como resultado un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. Ahora bien, en cuanto a los códigos inscritos en el RUP quedará de la siguiente manera: El o los contratos aportados como experiencia general deberán tener inscritos en el registro único de proponentes (RUP), mínimo dos (02) de los códigos relacionados para en el	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ESPECÍFICA: De conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra eficiente que Indica: "La experiencia es un requisito habilitante". Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar mínimo dos (02) contratos y máximo tres (03) que cumplan los siguientes requisitos: - El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y deben estar ejecutados, terminados y/o liquidados. - La suma de los dos (02) o tres (03) contratos debe dar como resultado un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. Ahora bien, en cuanto a los códigos inscritos en el RUP quedará de la siguiente manera: El o los contratos aportados como experiencia general deberán tener inscritos en el registro único de proponentes (RUP), mínimo dos (02) de los códigos relacionados para en el numeral 19.1.2

	numeral 19.1.2 en lo concerniente a experiencia específica, verificar los códigos relacionados de acuerdo a los códigos establecidos por la enitdad	en lo concerniente a experiencia específica, verificar los códigos relacionados de acuerdo a los códigos establecidos por la enitdad)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA ESPECÍFICA: De conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra eficiente que Indica: "La experiencia es un requisito habilitante". Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar mínimo dos (02) contratos y máximo tres (03) que cumplan los siguientes requisitos: - El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y deben estar ejecutados, terminados y/o liquidados. - La suma de los dos (02) o tres (03) contratos debe dar como resultado un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. Ahora bien, en cuanto a los códigos inscritos en el RUP quedará de la siguiente manera: El o los contratos aportados como experiencia general deberán tener inscritos en el registro único de proponentes (RUP), mínimo dos (02) de los códigos relacionados para en el numeral 19.1.2 en lo concerniente a experiencia específica, verificar los códigos relacionados de acuerdo a los códigos establecidos por la enitdad'.	
1.1.2.2	Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes que la tengan. (Formato No. 8) La valoración de cumplimiento de los contratos en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total de los mismos en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se hayan desarrollado las actividades contenidas en los mismos . El contratista podrá acreditar este requisito aportando el contrato y el acta de liquidación del mismo o la certificación de cumplimiento que deberá contener lo establecido en los estudios previos	Esta pregunta requiere anexar documentos (Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes que la tengan. (Formato No. 8) La valoración de cumplimiento de los contratos en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total de los mismos en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se hayan desarrollado las actividades contenidas en los mismos . El contratista podrá acreditar este requisito aportando el contrato y el acta de liquidación del mismo o la certificación de cumplimiento que deberá contener lo establecido en los estudios previos)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia podrá ser acreditada por cualquiera de los integrantes que la tengan. (Formato No. 8) La valoración de cumplimiento de los contratos en lo que respecta a su valor, se llevará a cabo con el cálculo del valor total de los mismos en contraste con el salario mínimo legal vigente para el año en el que se hayan desarrollado las actividades contenidas en los mismos . El contratista podrá acreditar este requisito aportando el contrato y el acta de liquidación del mismo o la certificación de cumplimiento que deberá contener lo establecido en los estudios previos'.	
1.1.2.3	El proponente debe adjuntar fichas técnicas de los elementos a ofertar, estas son requeridas por la entidad, el cual será evaluada por el evaluador técnico establecido por el ordenador del gasto, la no presentación de fichas técnicas al cierre del proceso será SO PENA DE RECHAZO. La ficha técnica deberá contener como mínimo: 1) Descripción y/o especificación técnica. 2) Unidad de medida. 3) Imagen de referencia. 4) Dimensiones. 5) Accesorios del equipo 6) Garantías del equipo 7) Oferta de capacitación del equipo 8) Marca. Las características de la maquinaria y equipos ofertados deben ser iguales o superiores a las características establecidas en las fichas técnicas establecidas por la entidad. En caso de que algún o algunos de los equipos solicitados se encuentre descontinuado, se admite suministrar equipos de referencia superior o que cuenten con características técnicas iguales o superiores a las indicadas por la entidad. Junto a esta ficha técnica deben ir también las hojas de datos del equipo, manuales y la ficha técnica del fabricante.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe adjuntar fichas técnicas de los elementos a ofertar, estas son requeridas por la entidad, el cual será evaluada por el evaluador técnico establecido por el ordenador del gasto, la no presentación de fichas técnicas al cierre del proceso será SO PENA DE RECHAZO. La ficha técnica deberá contener como mínimo: 1) Descripción y/o especificación técnica. 2) Unidad de medida. 3) Imagen de referencia. 4) Dimensiones. 5) Accesorios del equipo 6) Garantías del equipo 7) Oferta de capacitación del equipo 8) Marca. Las características de la maquinaria y equipos ofertados deben ser iguales o superiores a las características establecidas en las fichas técnicas establecidas por la entidad. En caso de que algún o algunos de los equipos solicitados se encuentre descontinuado, se admite suministrar equipos de referencia superior o que cuenten con características técnicas iguales o superiores a las indicadas por la entidad. Junto a esta ficha técnica deben ir también las hojas de datos del equipo, manuales y la ficha técnica del fabricante.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente debe adjuntar fichas técnicas de los elementos a ofertar, estas son requeridas por la entidad, el cual será evaluada por el evaluador técnico establecido por el ordenador del gasto, la no presentación de fichas técnicas al cierre del proceso será SO PENA DE RECHAZO. La ficha técnica deberá contener como mínimo: 1) Descripción y/o especificación técnica. 2) Unidad de medida. 3) Imagen de referencia. 4) Dimensiones. 5) Accesorios del equipo 6) Garantías del equipo 7) Oferta de capacitación del equipo 8) Marca. Las características de la maquinaria y equipos ofertados deben ser iguales o superiores a las características establecidas en las fichas técnicas establecidas por la entidad. En caso de que algún o algunos de los equipos solicitados se encuentre descontinuado, se admite suministrar equipos de referencia superior o que cuenten con características técnicas iguales o superiores a las indicadas por la entidad. Junto a esta ficha técnica deben ir también las hojas de datos del equipo, manuales y la ficha técnica del fabricante. '.	
1.1.3	ASPECTOS SG-SST. Ver numeral 19.1.4. de los Estudios Previos.	
1.1.3.1	Se solicita adjuntar todos los documentos soporte solicitados para dar cumplimiento a los requsitos habilitantes establecidos en el numeral 19.1.4 de los estudios previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Se solicita adjuntar todos los documentos soporte solicitados para dar cumplimiento a los requsitos habilitantes establecidos en el numeral 19.1.4 de los estudios previos.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Se solicita adjuntar todos los documentos soporte solicitados para dar cumplimiento a los requsitos habilitantes establecidos en el numeral 19.1.4 de los estudios previos.'.	
1.1.4	ASPECTOS AMBIENTALES. Ver numeral 19.1.5 de los Estudios Previos.	
1.1.4.1	Se solicita adjuntar todos los documentos soporte solicitados para dar cumplimiento a los requsitos habilitantes establecidos en el numeral 19.1.5 de los estudios previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Se solicita adjuntar todos los documentos soporte solicitados para dar cumplimiento a los requsitos habilitantes establecidos en el numeral 19.1.5 de los estudios previos.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Se solicita adjuntar todos los documentos soporte solicitados para dar cumplimiento a los requsitos habilitantes establecidos en el numeral 19.1.5 de los estudios previos.'.	
1.2	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. VER NUMERAL 19.1.3. DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	
1.2.1	CAPACIDAD FINANCIERA. VER EL NUMERAL 19.1.3.2.1. DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	
1.2.1.1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente. El nivel de liquidez debe ser mayor o igual a dos (> 2,0).	
	8,72	
1.2.1.2	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO. Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total. El nivel de endeudamiento debe ser menor a cero coma cincuenta (<0,50).	
	0,32	
1.2.1.3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. La razón de cobertura de interés debe ser mayor a uno coma cinco (1,5).	
	6,11	
1.2.2	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. VER EL NUMERAL 19.1.3.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	
1.2.2.1	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO. Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio. El indicador debe ser mayor o igual a cero coma cero cuatro (0,04).	
	0,09	
1.2.2.2	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS. Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total. El indicador debe ser positivo, es decir mayor o	

	igual a cero coma cero cuatro (0,04).
	0,06
1.2.3	INDICADORES ADICIONALES POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO. VER EL NUMERAL 19.1.3.3. DE LOS ESTUDIOS PRE
1.2.3.1	CAPITAL DE TRABAJO. Capital de trabajo=Activo corriente – Pasivo corriente. El capital de trabajo debe ser Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial estimado
	3.418.412.248
1.3	CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS. Ver numeral 1. del Anexo a la Invitación Pública.
1.3.1	¿El oferente conoce las causales de rechazo de la oferta la cual se encuentra anexa al proceso?
	☑ Yes ☐ No